



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

CONSTANCIA SECRETARIAL: señora juez mediante escrito allegado al correo institucional de este despacho el apoderado de la parte demandante solita que se aplase la audiencia programada para el día de hoy debido a que sus testigos les fue imposible conseguir permiso por parte de sus empleadores para asistir a la audiencia.

A despacho para resolver.

Marzo 25 de 2022

OSCAR LUIS HERNANDEZ
Secretario

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, veinticinco de marzo de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Unión Marital de hecho
Demandante	Gloria Elena Aristizabal Rivera
Causante	Jaime Uriel Medina Montes
Radicado	05001-31-10-011-2019-00604-00
Instancia	Primera
Decisión	Reprograma audiencia

Vista la constancia secretarial que antecede, este despacho aplaza la audiencia señalada para el día de hoy a partir de las 2:00 p.m. y en reemplazo fija el día 29 de noviembre de 2022 a partir de las 2:00 p.m. para la realización de la audiencia ordenada.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS

JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5e3e3806f6a7547ecf935fe91410d9ab5a29b65f6974778d8649eaa58ec9e6fb

Documento generado en 25/03/2022 01:54:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>